



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00426794-UNC-ME#FP

VISTO:

La OHCS 3/05 donde se dispone que cada Unidad Académica tenga su bandera de ceremonias y que la misma sea portada por el/la abanderado/a y acompañada por los/las escoltas que se designen para tal fin, de acuerdo a los requisitos establecidos en esa Ordenanza: y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada norma se establece que cada Unidad Académica contará con 1 (un) Abanderado/a, 2 (dos) Escoltas Titulares y 2 (dos) Escoltas Suplentes, estableciéndose a los efectos de su designación, diferentes requisitos.

Que todos los años esta Facultad informa a la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, la nómina de los/as estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos por la citada Ordenanza a fin de que sean designados como abanderados/as y escoltas, según corresponda.

Que entre los requisitos se solicita estar cursando el último año de la respectiva carrera.

Que el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología vigente (RHCS-2019-1900-E-UNC-REC / RHCS-2019-1901-E-UNC-REC), contempla el cursado de asignaturas dividida en dos ciclos: Ciclo Inicial / Ciclo Superior.

Que sin embargo, según la nota presentada por Secretaría Académica de esta Facultad, los/as estudiantes cursan las asignaturas en diferentes años guiados a su vez por el sistema de correlatividades vigente, por lo que sería necesario establecer una correspondencia por cantidad de asignaturas aprobadas, para aplicar el requisito "estar cursando último año de la carrera" establecido en la OHCS 3/05.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Establecer que para los/as estudiantes que cursen el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología vigente (RHCS-2019-1900-E-UNC-REC / RHCS-2019-1901-E-UNC-REC), se considerará el requisito establecido en el Art. 2° de la OHCS 3/05 "estar cursando último año de la carrera", a aquellos/as estudiantes que cumplan con las siguientes condiciones académicas:

Nombre de la asignatura	SITUACIÓN
Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología	Aprobada
Biología Evolutiva Humana	Aprobada
Introducción a la Psicología	Aprobada
Problemas Epistemológicos de la Psicología	Aprobada
Sistemas Psicológicos Contemporáneos	Aprobada
Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial)	Aprobada
Psicología del Desarrollo Infantil	Aprobada
Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana	Aprobada
Técnicas Psicométricas	Aprobada
Neurofisiología y Psicofisiología	Aprobada
Psicoanálisis	Aprobada
Espacios de aprendizajes intensivos y tutorados	Aprobada
Psicología Social	Aprobada
Psicopatología	Aprobada
Psicología Sanitaria en Salud Pública /Salud mental/ Salud Colectiva	Aprobada
Perspectivas Psicológicas en Educación	Aprobada
Métodos de Investigación en Psicología	Aprobada
Taller de Problemáticas actuales I (ciclo básico)	Aprobado
Taller de Problemáticas actuales II (ciclo básico)	Aprobado
Psicobiología Experimental	Aprobado
Psicología de las Adolescencias y Juventudes	Aprobada
Psicología Clínica	Aprobado
Psicología Criminológica	Aprobado
Técnicas Proyectivas	Aprobado
Entrevista Psicológica	Aprobado
Psicología del Trabajo	Aprobado
Orientación Vocacional	Cursando
Deontología, Ética y Legislación profesional	Cursando
Taller de Problemáticas III	Cursando
Taller de Problemáticas IV	Cursando

ARTÍCULO 2°: Establecer que para los/as estudiantes que cursen el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología vigente (RHCS-2019-1900-E-UNC-REC / RHCS-2019-1901-E-UNC-REC), se considerará el requisito establecido en el Art. 2° de la OHCS N° 3/05 “estar cursando el penúltimo año de la carrera”, a aquellos/as estudiantes que cumplan con las siguientes condiciones académicas:

Nombre de la asignatura	SITUACIÓN
Introducción a los Estudios Universitarios en Psicología	Aprobada
Biología Evolutiva Humana	Aprobada
Introducción a la Psicología	Aprobada
Problemas Epistemológicos de la Psicología	Aprobada
Sistemas Psicológicos Contemporáneos	Aprobada
Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial)	Aprobada
Psicología del Desarrollo Infantil	Aprobada
Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana	Aprobada
Técnicas Psicométricas	Aprobada

Neurofisiología y Psicofisiología	Aprobada
Psicoanálisis	Aprobada
Espacios de Aprendizajes Intensivos y Tutoreados	Aprobada
Psicología Social	Aprobada
Psicopatología	Aprobada
Psicología Sanitaria en Salud Pública /Salud mental/ Salud Colectiva	Aprobada
Perspectivas Psicológicas en Educación	Aprobada
Métodos de Investigación en Psicología	Aprobada
Taller de Problemáticas actuales I (ciclo básico)	Aprobado
Taller de Problemáticas actuales II (ciclo básico)	Aprobado
Psicología de las Adolescencias y Juventudes	Aprobada
Psicobiología Experimental	Cursando
Psicología Clínica	Cursando
Psicología Criminológica	Cursando
Técnicas Proyectivas	Cursando
Entrevista Psicológica	Cursando
Psicología del Trabajo	Cursando

ARTÍCULO 3°: Establecer que a los fines de obtener el promedio, en el caso de que el/la estudiante hubiera acreditado más de 2 (dos) Talleres de Problemáticas Actuales en el Ciclo Básico, se considerarán los primeros dos, de acuerdo a las fechas de aprobación que se registran en el sistema SIU Guaraní.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.